



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 MAR 2015

VISTO: La Nota N° 235 de fecha 05 de Marzo de 2015 Letra: CRJPTDF.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1720308/5, denominada "**CAJA COMPENSADORA DE LA POLICÍA TERRITORIAL**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo las mismas las primeras rubricas de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

Que esta Secretaría Contable recomienda a los fines de mejorar su ordenamiento y archivo, al finalizar su utilización encuadernarlas en tomos de DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles cada uno.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y

el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Rubricar DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1720308/5, denominada "**CAJA COMPENSADORA DE LA POLICÍA TERRITORIAL**", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo las mismas las primeras rubricas de la mencionada cuenta, denominadas Tomo I.

ARTICULO 2º: Se recomienda luego de su utilización encuadernar en tomos de DOSCIENTAS (200) Hojas Móviles.

ARTICULO 3º: Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 13 /2015.-

Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"